Outlook

REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, LP-DEO-SGI-022-2026

Desde Julian Andres Martinez Beltrán <jamartinez@invias.gov.co>
Fecha Jue 29/10/2026 19:57
Para FUNDACION JAPEDS <fundacionjapeds@gmail.com>
CC lizamarieth@gmail.com <lizamarieth@gmail.com>

Señores CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02.

solicitamos su colaboración para mantener vigente la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto se efectúe la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del INVÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, agradecemos verificar la vigencia actual de la póliza de seriedad de la oferta y en caso de ser necesario, gestionar oportunamente su correspondiente prórroga, remitiendo el soporte respectivo para garantizar la continuidad de su cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento, para el presente contrato se requiere de la ampliación de la garantía de la seriedad, la cual esta pronta a **vencer el día 03 de noviembre de 2026.**

Al respecto es importante traer a colación el Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional).

Artículo 2.2.1.2.3.1.6 Establece que la garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, la cual incluye, entre otros eventos, la no suscripción del contrato o la no constitución/presentación de las garantías contractuales exigidas para su ejecución en el plazo estipulado.

Artículo 2.2.1.2.3.1.9 (Suficiencia de las garantías): Dispone que la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, correspondiendo al contratista/proponente mantener la continuidad y suficiencia de la cobertura mientras surtan los trámites de aprobación de las pólizas definitivas.

Así mismo el pliego de condiciones, en el **capítulo VII GARANTÍAS, NUMERAL 7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** señala:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

... Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato

En virtud de lo anterior, se requiere **CON CARÁCTER URGENTE** remitir las garantías debidamente subsanadas y la totalidad de los documentos soporte solicitados, **a más tardar el viernes 30 de octubre de 2026,** a los siguientes correos electrónicos: marbelaez@invias.gov.co y jamartinez@invias.gov.co

Se advierte que la falta de atención al presente requerimiento dará lugar a la evaluación de las actuaciones administrativas y contractuales que resulten procedentes, de conformidad con las obligaciones pactadas, las disposiciones legales aplicables y las garantías constituidas. En caso de identificarse los presupuestos necesarios para ello, la Entidad podrá adelantar el procedimiento correspondiente (*declarar el siniestro de la garantía*) para determinar un eventual incumplimiento y establecer la procedencia de hacer efectiva la garantía respectiva, con observancia del debido proceso.

Agradecemos su pronta gestión y respuesta.

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ BELTRÁN
Abogado - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: FUNDACION JAPEDS <fundacionjapeds@gmail.com>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2026 10:34
Para: Julian Andres Martinez Beltrán <jamartinez@invias.gov.co>
Asunto: Re: 3 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, LP-DEO-SGI-022-2026

Buenos dias, reciban un cordial saludo

Por favor contactar a los encargados de elaborar el contrato en mención, el teléfono y número de contacto se encuentran en el consorcial que enviaremos a continuación, muchas gracias.

lizamarieth@gmail.com
c.ruta88albania02@equilibricingenieriayservicios.com

El mar, 20 oct 2026 a la(s) 2:30 p.m., Julian Andres Martinez Beltrán (jamartinez@invias.gov.co) escribió:

> Señores **CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02** Cordial saludo.
>
> El día 04 de octubre de 2026, fue remitida solicitud mediante correo electrónico a los correos que a continuación se describen (**"**fundacionjapeds@gmail.com" <fundacionjapeds@gmail.com>**)**; de la documentación soporte con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso No **LP-DEO-SGI-022-2026** cuyo objeto **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA**

RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA", el cual fue adjudicado a su consorcio.

Posterior a ello se ha remitido sendos correos electrónicos de reiteración, de fecha: **13 de octubre de 2026 y 16 de octubre de 2026,** en el cual esta subdirección ha solicitado la entrega de la totalidad de los documentos ya mencionados para efectos de elaborar el contrato, pero al día de hoy no han sido remitidos por el **CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02** la totalidad de documentos exigidos,

Se solicita de manera inmediata a quien corresponda, se allegue LA DOCUMENTACION SOPORTE SOLICITADA, so pena de dar inicio al trámite administrativo de siniestro de la garantía de la seriedad de la oferta por ustedes presentada en el proceso No **LP-DEO-SGI-022-2026,** y las implicaciones que esto conlleva, por incumplimiento a los términos estipulados en el cronograma de actividades del plurimencionado proceso.

NOTA: De manera atenta, solicitamos su colaboración para mantener vigente la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto se efectúe la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del INVÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la garantía de cumplimiento debe surtir el proceso de revisión y aprobación por parte de la Entidad, por lo que su expedición o cargue en la plataforma SECOP II no constituye, por sí solo, el cumplimiento de dicho requisito.

En consecuencia, agradecemos verificar la vigencia actual de la póliza de seriedad de la oferta y, en caso de ser necesario, gestionar oportunamente su correspondiente prórroga, remitiendo el soporte respectivo para garantizar la continuidad de su cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Agradecemos su atención y pronta gestión, con el fin de dar continuidad al trámite contractual.

Atentamente,

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ BELTRÁN
Abogado - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

De: Julian Andres Martinez Beltrán <jamartinez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de octubre de 2026 15:42
Para: fundacionjapeds@gmail.com <fundacionjapeds@gmail.com>

Asunto: 2 REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, LP-DEO-SGI-022-2026

Cordial saludo.

Me permito de manera respetuosa reiterar por segunda oportunidad solicitud de documentación soporte para la elaboración de la minuta contractual y demás actuaciones, respecto de la adjudicación del proceso LP-DEO-SGI-022-2026.

Solicito por favor remitir la totalidad de los documentos de manera inmediata, ya que se debe suscribir este contrato en el menor tiempo posible, cualquier inquietud quedo atento en el número WhatsApp 3005552229.

NOTA: De igual manera, solicitamos su colaboración para mantener vigente la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto se efectúe la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del INVÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la garantía de cumplimiento debe surtir el proceso de revisión y aprobación por parte de la Entidad, por lo que su expedición o cargue en la plataforma SECOP II no constituye, por sí solo, el cumplimiento de dicho requisito.

En consecuencia, agradecemos verificar la vigencia actual de la póliza de seriedad de la oferta y, en caso de ser necesario, gestionar oportunamente su correspondiente prórroga, remitiendo el soporte respectivo para garantizar la continuidad de su cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Agradecemos su atención y pronta gestión, con el fin de dar continuidad al trámite contractual.

Atentamente,

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ BELTRÁN
Abogado - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Julian Andres Martinez Beltrán <jamartinez@invias.gov.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2026 19:36
Para: fundacionjapeds@gmail.com <fundacionjapeds@gmail.com>
Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, LP-DEO-SGI-022-2026

Cordial saludo.

Me permito de manera respetuosa reiterar solicitud de documentación soporte para la elaboración de la minuta contractual y demás actuaciones, respecto de la adjudicación del proceso LP-DEO-SGI-022-2026.

Solicito por favor remitir la totalidad de los documentos de manera inmediata, ya que se debe suscribir este contrato en el menor tiempo posible, cualquier inquietud quedo atento en el número WhatsApp 3005552229.

NOTA: De manera atenta, solicitamos su colaboración para mantener vigente la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto se efectúe la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte del INVÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la garantía de cumplimiento debe surtir el proceso de revisión y aprobación por parte de la Entidad, por lo que su expedición o cargue en la plataforma SECOP II no constituye, por sí solo, el cumplimiento de dicho requisito.

En consecuencia, agradecemos verificar la vigencia actual de la póliza de seriedad de la oferta y, en caso de ser necesario, gestionar oportunamente su correspondiente prórroga, remitiendo el soporte respectivo para garantizar la continuidad de su cobertura hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Agradecemos su atención y pronta gestión, con el fin de dar continuidad al trámite contractual.

Atentamente,

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ BELTRÁN
Abogado - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C





De: Julian Andres Martinez Beltrán
Enviado: domingo, 4 de octubre de 2026 11:14
Para: fundacionjapeds@gmail.com <fundacionjapeds@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA ELABORACIÓN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO, LP-DEO-SGI-022-2026

Respetados, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato, derivado del proceso No**. LP-DEO-SGI-022-2026** cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS CARRETERAS SAN ROQUE – LA PAZ (4901), VALLEDUPAR - LA PAZ (8004) LA PAZ - DISTRACCIÓN RUTA 4902, VALLEDUPAR- RIO SECO SAN JUAN (8004A) PASO NACIONAL POR SAN JUAN (49GJB) DISTRACCIÓN ALBANIA RUTA 8801 Y ACCESO A ALBANIA RUTA 88GJ02 DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y GUAJIRA",** a favor del **proponente No. 39 CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** representado legalmente por **ANIBAL JOSE GONZALEZ COY** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.062.424.324**, solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA 1: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende, envió un modelo para que de esta manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA 2: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **ANIBAL JOSE GONZALEZ COY,** (Adjunto guía registro Entidad proveedor).
2. Con el usuario de **ANIBAL JOSE GONZALEZ COY,** debe solicitar acceso al usuario del **CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
3. Desde el usuario del **CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 18).
4. Aprobar el contrato desde el usuario de **ANIBAL JOSE GONZALEZ COY,** Adjunto guía ejecución contractual).

NOTA 1: Por favor facilitar un numero de celular del representante legal o la persona encargada de realizar el trámite recolección y recepción de los documentos en comento.

NOTA 2: Por favor comunicarse al número de celular 3209942848 donde se les brindará instrucciones sobre SECOP II.

NOTA 3: Les facilito el número de teléfono de Colombia compra eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de **ANIBAL JOSE GONZALEZ COY,** y lo enlacen con el **CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02,** para firma del contrato: **7546788.**

Se solicita por favor remitir el CERTIFICADO REDAM con fecha de expedición menor a treinta (30) días, de los representantes legales de quienes conforman el CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02.

Se debe aporta el RUP, de quienes conforman el CONSORCIO ALBANIA RUTA 88GJ02, con fecha de expedición menor a treinta (30) días (según aplique).

Solicito por favor a más tardar remitir los documentos el día MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2026, ya que se debe suscribir este contrato en el menor tiempo posible, cualquier inquietud quedo atento en el número WhatsApp 3005552229.

NOTA: SOLO REMITIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y HACERLO EN ESTE HILO DE CORREOS.

De antemano, agradezco por la atención y colaboración prestada.

JULIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ BELTRÁN
Abogado - Contratista
Subdirección Procesos de Selección Contractuales
Dirección: Calle 25G # 73B - 90
Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS